



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de enero de dos mil veintidós

Proceso:	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante	Gladys del Socorro Santamaría Saldarriaga
Demandado:	Arturo Bayron Alarca Rico
Radicado:	050013110014 2019-00273 00

Se requiere a las partes en el presente proceso para que se sirvan informar al Despacho los correos electrónicos de las entidades a las cuales deben remitirse los oficios para registrar la sentencia.

Una vez aportada la información, se remitirán los oficios ordenados en el fallo.

NOTIFÍQUESE,

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd8ec8d5ddf076bf411a8843ad3750d7c1cd92b860572776577b374ce7573126**

Documento generado en 11/01/2022 02:24:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>